

Ayuntamiento gual
del día 26 de febrero } En la Acta que se celebró en el Ayuntamiento de Galdácano a
1874

veintiseis de febrero de mil ochocientos setenta y uno
con la presidencia de los señores primer Regidor
de la misma D. Gregorio de Echabarría, D. Luis Harsche,
D. José Mamon, D. Sebastián, D. Montani Turresano,
se reunieron los vecinos y propietarios de la misma
y estando así congregados y reunidos han acordado
que para rectificar la estadística territorial de este dis-
trito municipal con arreglo a lo mandado por la Ilustre
Diputación en su circular de fecha diez de octubre
del año último de mil ochocientos setenta y tres,
era indispensable hacer el nombramiento de una
comisión que entienda en dicha rectificación
con el objeto de cubrir los gastos que se han ori-
ginado y que en adelante se originen con moti-
vo de la guerra actual, y dándose el punto con-
venientemente, han sido nombrados los señores propie-
tarios de la misma D. Andrés Sagarmínaga, D. Luis
E. Aperribay, D. José Arguine, D. Silverio Sarrea, D. San-
tiago Ugarría, D. Juan Cruz Castillo, D. Exarist Gaste-
luz, D. Andrés Larandona y D. José Luis Urriburu y
D. Bartolomé Bolibar en representación de la pro-
piedad forastera, y no habiendo habido otra
cosa de que tratar se declaró por terminado
esta sesión, recomendando últimamente todos
los concurrentes a la comisión nombrada que
los trabajos que se practiquen en dicha re-
forma de la estadística territorial de este térmi-
no municipal se hagan y se ulimen con el
sello de la mas estricta justicia.

Así lo acordaron y firmaron, ^{excepto D. Urriburu que no pudo,}
los señores fides, de que certifico el secretario
interino

Gregorio de Echabarría

Luis Harsche José Larandona

Mamon de Urbe

[Firma]